

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN – UCP****Resolución No. 109**

DERECHO	<ul style="list-style-type: none"> • Régimen legal aplicable al sistema penitenciario paraguayo • Sistema penal y prácticas penales • Delitos informáticos – marco legal aplicable • Derecho civil constitucional • Derecho de la persona • Derecho reales • Régimen de seguridad social • Régimen Jurídico de las relaciones Jurídico – Laborales • Contratos colectivos de Trabajo • Territorio, descentralización y democracia • Derecho de la hacienda pública y Tributario • Derechos fundamentales de los niños y adolescentes • Organismos, instituciones y responsables del sistema integral nacional de protección al niño y adolescente • Asistencia Alimenticia
INGENIERÍA COMERCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Calidad • Investigación de Mercado • Liderazgo emprendedor • Comportamiento del Consumidor
INGENIERÍA EN MARKETING	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Marketing • Sistemas de Campañas Publicitarias • Marketing Digital y Técnicas de Medición • Gestión Estratégica del Marketing
DIDÁCTICA	<ul style="list-style-type: none"> • TIC en ambientes educativo • Currículum e innovación pedagógica • Sistemas de evaluación de los aprendizajes



Universidad Central del Paraguay

Proyectando un futuro de excelencia

Aprobado por ley N° 3153/06

RECTOR

Resolución N° 109/2020

POR LA CUAL SE APRUEBAN LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE DERECHO, ING. COMERCIAL, ING. EN MARKETING Y DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL PARAGUAY.

Asunción, 23 de setiembre de 2020

VISTO: El estatuto de la Universidad Central del Paraguay y en especial la Visión y Misión de la Institución, y

CONSIDERANDO: Que las líneas de investigación son imprescindibles para guiar el Trabajo Final de Grado.

Que, la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” tiene por objeto regular la educación superior como parte del sistema educativo nacional.

Que, por Resolución del Consejo Nacional de Educación Superior –CONES- N° 63/2016 fue aprobado el “Reglamento de la Educación Superior a Distancia y Semipresencial”.

Que, desde la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), rigen el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado aprobado por Resolución N° 213 del Consejo Directivo en fecha 19 de julio de 2018, así como el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de grado en la modalidad de Educación a Distancia, aprobado por Resolución N° 187 del Consejo Directivo en fecha 26 de agosto de 2020.

Que el presente reglamento establece las líneas de investigación para facilitar el Trabajo Final de Grado en la Universidad Central del Paraguay.

Que, según Acta N°002/0218, de fecha 04/09/2018, conforme a los Estatutos de la Universidad Central del Paraguay, son atribuciones del Rector según Art. 17° inc. “a” correspondiente al capítulo III, “Ejercer el gobierno ordinario de la Universidad conforme al estatuto vigente aprobado por el Consejo Directivo de Administración y Finanzas, C. D. A. F”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR, DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

Pag. 1

Brasília N°1.158 e/Tte. 2° Benigno Villamayor e/ Isaurralde. Asunción-Paraguay. Tel. 280231/ 3388190
Email: info@central.edu.py Sitio Web.: www.central.edu.py



Universidad Central del Paraguay

Proyectando un futuro de excelencia

Aprobado por ley N° 3153/06

RECTOR

Resolución N° 109/2020

POR LA CUAL SE APRUEBAN LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE DERECHO, ING. COMERCIAL, ING. EN MARKETING Y DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL PARAGUAY.

Art. 1°: Aprobar y disponer la vigencia de las **líneas de investigación de Derecho, Ing. Comercial, Ing. En Marketing y Didáctica Universitaria**, que facilitan y guían el Trabajo Final de Grado, modalidad a distancia, para todas las carreras de grado con sus especificaciones, a partir de la promulgación de la presente resolución.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y archívese



ING. DIEGO LÓPEZ LAFUENTE
Secretario General



MGS. ING. LUIS ALBERTO LOPEZ ZAYAS
Rector



Pag.2

Brasília N°1.158 e/Tte. 2° Benigno Villamayor e/ Isaurralde. Asunción-Paraguay. Tel. 280231/ 3388190
Email: info@central.edu.py Sitio Web.: www.central.edu.py